



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 090/2013

La Paz, 03 de mayo de 2013

REF: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° RA-PE 02-017-13 DE 24/04/2013, QUE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EJECUCION DEL PROYECTO NUEVO SISTEMA DE GESTION ADUANERA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE 02-017-13 de 24/04/2013, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera.

Abog. Jorge Vildoso Cárdenas
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



JVC/aql



Aduana Nacional

RESOLUCION No. RA - PE - 0 2001713

La Paz, 24 ABR 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 1178 de 20/07/1990 de Administración y Control Gubernamentales, en su artículo 7, inciso b), establece que: "Toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta Ley".

Que las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, aprobadas mediante Resolución Suprema No. 217055 de 20/05/2003, en el artículo 15, dispone que el diseño organizacional se formalizará a través del Manual de Organización y Funciones, el mismo que será aprobado mediante resolución interna pertinente.

Que el Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio No. 02-030-07 de 21/12/2007, en su artículo 70 señala que la Estructura Orgánica y el ámbito de competencia y responsabilidad de sus diferentes áreas administrativas, se plasmará en el Manual de Organización y Funciones, el cual deberá ser aprobado mediante Resolución Administrativa.

Que la Resolución de Directorio RD 02-003-13 de 26/03/2013, dispone la creación de la Unidad de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera y aprueba el Plan de Implantación del Diseño Organizacional de dicha Unidad.

Que el Informe Técnico UPEGC 027/2013 de 04/04/2013, de la Unidad de Planificación Estratégica Institucional, señala que de acuerdo a la Resolución de Directorio RD 02-003-13 de 26/03/2013, que dispone la creación de la Unidad de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera y aprueba el Plan de Implantación del Diseño Organizacional de dicha Unidad, se ha procedido a elaborar el Manual de Organización y Funciones, recomendando su aprobación a través de una Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva.

Que mediante Informe AN-GNJGC-DALJC No 498/2013 de 24/04/2013, la Gerencia Nacional Jurídica, sobre la base del Informe Técnico UPEG 027/2013 de 04/04/2013, de la Unidad de Planificación Estratégica Institucional, concluye que el diseño organizacional de la Unidad de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera, creada mediante la Resolución de Directorio RD 02-003-13 de 26/03/2013, debe ser formalizado a través del Manual de Organización y Funciones, para delimitar responsabilidades, así como normar y precisar las funciones del personal que conforman su estructura organizativa, por tanto, corresponde su aprobación por parte de la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional

G.C.
V.O.
A.P.P.
A.N.B.

PEI
V.O.
B.O.V.S.
A.N.B.

G.C.
V.O.
A.P.P.
A.N.B.

PEI
V.O.
B.O.V.S.
A.N.B.



mediante Resolución Administrativa, en mérito a que la propuesta remitida no contraviene y se ajusta a la normativa vigente.

Que el artículo 39, inciso h) de la Ley General de Aduanas, prevé que el Presidente Ejecutivo se constituye como Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución y tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia para la buena marcha de la institución.

POR TANTO,

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVE:

ÚNICO. Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Handwritten signature]

PE/MDAV
GG/APP
GNJ/JVC/MFP/RLQ
UPEI/BVB/OMQ
c.c.: PE
UPEI
GNJ
HR. UPEG2013-53
CATEG. 02

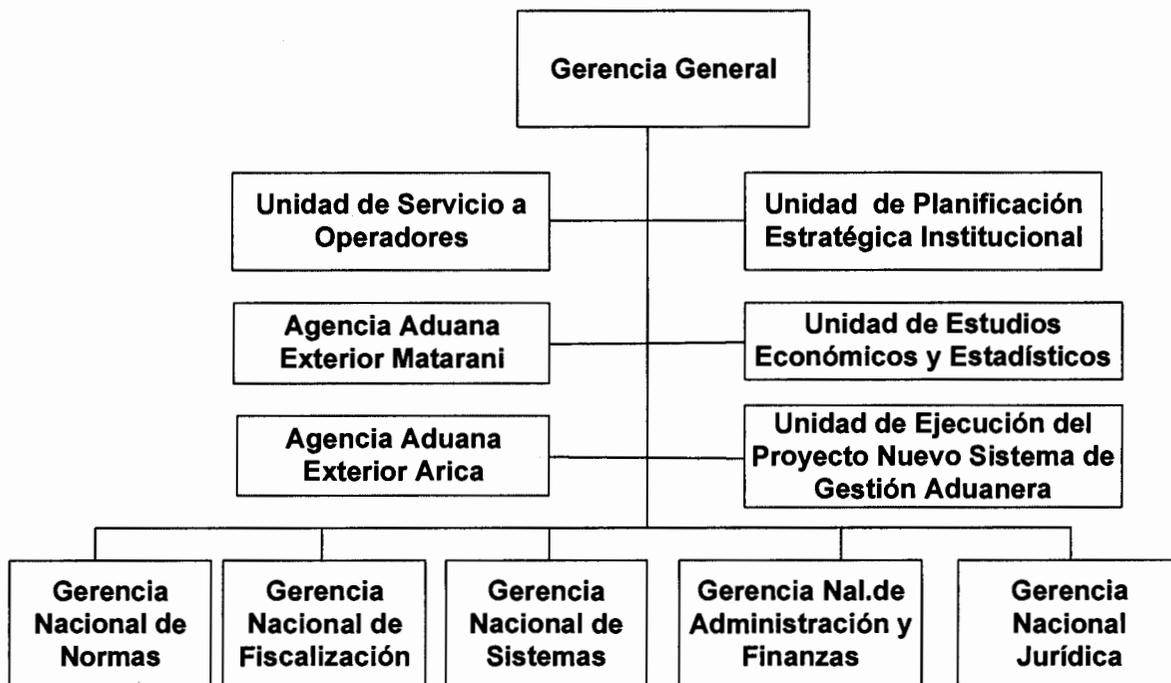


[Handwritten signature]
Marete D. Ardaya Vásquez
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



	<p align="center">MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p align="center">UPEGC</p>
--	---	------------------------------------

ORGANIGRAMA GERENCIA GENERAL (Nivel Central)



G.G.
V.O.B.P.
[Handwritten signature]

UPEI
UPEI
[Handwritten signature]

<p>Elaborado por: GEGPC/UPEGC</p>		
--	--	--

 <p>Aduana Nacional <i>Porque Bolivia importa... ¡y Exporta!</i></p>	<p align="center">MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p align="center">UPEGC</p>
--	---	------------------------------------

<p align="center">UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA</p>		<p align="center">UPEGC</p>
<p>1. NIVEL JERÁRQUICO Operativo</p>	<p>3. UNIDADES DEPENDIENTES Ninguna</p>	
<p>2. NOMBRE DE LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR Gerencia General (dependencia lineal).</p>		
<p>4. OBJETIVO DE LA UNIDAD Implementación del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera en sus diferentes fases (diagnóstico, diseño, desarrollo e implementación) para la modernización de la ejecución de procesos de la administración aduanera.</p>		
<p>5. FUNCIÓN PRINCIPAL Administrar la ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera</p>		
<p>6. FUNCIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Planificar las actividades concernientes al proyecto. b) Realizar el diseño de los procesos que involucre la innovación de procedimientos aduaneros y su adecuación a las necesidades de control y facilitación de comercio exterior. c) Relevar y evaluar las mejores prácticas y experiencias en relación a la gestión aduanera a nivel internacional para su aplicación, cuando corresponda. d) Relevar y evaluar las necesidades de los clientes externos e internos para identificar propuestas de solución y mejora que estén relacionados con el proyecto. e) Desarrollo de sistemas informáticos. f) Control de calidad de sistemas informáticos. g) Efectuar la implementación piloto a nivel operativo de los productos del proyecto en coordinación con las áreas que correspondan. h) Otras funciones relacionadas con el ámbito de su competencia. 		
<p>7. TIPO DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL Administrativa</p>		



<p>Elaborado por: GEGPC/UPEGC</p>		
--	--	--

 <p>Aduana Nacional <i>Porque Bolivia Importa... y Exporta!</i></p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>UPEGC</p>
---	--	---------------------

<p>8. RELACIONES DE COORDINACIÓN Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana y Unidades de la Aduana Nacional</p>	<p>9. RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL De complementación, (por orden expresa) con Aduanas de otros países y áreas de sistemas de instituciones relacionadas con la Aduana Nacional</p>
<p>ACTUALIZACIÓN</p>	
<p>Creación de la Unidad mediante Resolución de Directorio RD 02-003-13 de 26.03.2013.</p>	



<p>Elaborado por: GEGPC/UPEGC</p>		
---	--	--